INTRODUCCIÓN

Cuando "ya estaba la religión [*dominica*] cansada y con ningunas esperanzas de conseguir la tal universidad"[1], justamente el rey expidió una cédula para que se fundara la Carolina Academia Goacthemalensis. La nueva Universidad, bajo la advocación de San Carlos, también rendía honores al rey que la creó, Carlos II. Iniciaba así un largo y complejo proceso de fundación y de primera organización. Ese proceso es el objetivo de esta investigación, a través del análisis y de la reconstrucción de las relaciones entre los distintos actores sociales que participaron en las gestiones y puesta en marcha de la Academia de San Carlos de Guatemala.

El Virreinato de la Nueva España contaba ya con una de las primeras universidades americanas: la Real Universidad de México. El prestigio y la consolidación que había alcanzado ésta ya a finales del siglo XVII parecían suficientes como para responder a las necesidades y requerimientos de los jóvenes novohispanos. No obstante esta satisfacción, se optó por la fundación de una nueva academia en sus territorios: la Real Universidad de San Carlos. Pero, ¿cuáles fueron las gestiones que se llevaron a cabo para la fundación de dicha universidad?, ¿cómo se fundó ésta?, ¿cuándo inició la vida universitaria en Guatemala?, ¿qué aspectos de las universidades predecesoras permanecieron en ella? Para responder a estas y otras preguntas debemos considerar algunos de los principales elementos de las universidades bajo los que se ordenó fundar San Carlos.

Las universidades de Salamanca y México fueron el modelo a seguir en la fundación de esta academia, lo que implica que el modelo claustral, con sus formas corporativas propias, parecía imponerse en la nueva Universidad, si bien al tratarse

[1] Francisco Ximénez. *Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*.. Tuxtla Gutiérrez: CONECULTA, 1993, II. Libro IV. Capítulo 77, p.204.

de una Universidad de creación tardía, estas formas gremiales se vieron afectadas por el poder real. Antes de la creación del Estudio General guatemalteco, el monarca había ordenado se formara una junta para estudiar la pertinencia de su fundación, anticipando así el carácter regio de la institución venidera.

La Universidad estaba compuesta por dos elementos: el escolar y el corporativo[2]. El primero quedaba establecido con la apertura de las Escuelas y la matrícula estudiantil; el segundo se expresaba mediante la aparición del claustro. En Guatemala, como se ha mencionado, el proceso fundacional tuvo como eje el aspecto escolar. En cambio, el segundo aspecto o elemento no aparecería sino más de una década después de la expedición de la cédula de fundación.

Durante el proceso fundacional, el soberano dispuso que otra junta se hiciera cargo de la puesta en marcha de la Universidad. De esta manera, la presencia de ambas juntas cuestiona el peso de los claustros en la organización universitaria, es decir, cuestiona el peso de las estructuras corporativas tradicionales. Tanto en el caso de Salamanca como en el de México la presencia del poder real no anuló ni sustituyó a la corporación. San Carlos de Guatemala sería una universidad claustral con fuerte intervención real. Es aquí donde radica la importancia de estudiar la primera organización de la Universidad carolina, sobre todo si consideramos que el claustro pleno se fundó en 1687, es decir, once años después de la expedición de la cédula de fundación. Así, una pregunta nos viene a la cabeza: ¿podemos considerar que el proceso fundacional se extendió por un periodo de once años?

El verbo "fundar" (del latín fundare) nos remite, en este caso, a su tercera acepción, "erigir, instituir un mayorazgo, una universidad o una obra pía, dándoles

[2] Lorenzo Mario Luna Díaz. "Las ceremonias de fundación de la Universidad de México (1553). Una propuesta de análisis" en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón (Comps.). *La universidad novohispana: corporación y vida académica*. México: CESU – UNAM, 1996, pp.,14-21.

rentas y estatutos para que subsistan y se conserven"[3]. El vocablo "fundación" (del latín fundatio, -onis), por su parte, se refiere en primera instancia a la acción y efecto de fundar, pero también es el "principio, erección, establecimiento y origen de algo"[4]. Ambas definiciones, en atención al proceso histórico carolino, nos impiden hablar de un proceso fundacional de corta duración. En atención a la primera definición, debemos mencionar que si bien la cédula concedió rentas a la Universidad, este no fue el caso de los estatutos, los cuales fueron redactados en 1681 y sancionadas sólo en 1686, de suerte que el proceso fundacional se extendería por lo menos hasta entonces. La definición del vocablo fundación nos obliga a considerar un periodo todavía más largo, pues para hablar de "establecimiento" de la Universidad es necesario considerar factores tales como el edificio, los estudiantes, los profesores, las autoridades y el resto de las estructuras organizativas, entre las cuales la más importante en el modelo claustral era el claustro pleno. Por adelantado debemos señalar que la fundación del pleno se realizó en 1687. En suma, ambas definiciones nos obligan a considerar un proceso fundacional de entre diez y once años.

En virtud de lo anterior, valdría la pena reflexionar ahora sobre el proceso de institucionalización. Por institucionalización podemos entender el desarrollo temporal de los hechos mediante el cual la Universidad alcanzó una vida regular o cierta normalización de las actividades cotidianas[5]. O sea, cuando las estructuras de organización funcionaron correctamente, cuando las lecturas de las cátedras se realizaron de manera cotidiana y cuando los grados se otorgaron mediante los requisitos estatutarios. Antes de alcanzar este estado, podemos encontrar distintas fundaciones universitarias, como el caso de Santo Domingo, que tuvieron un destino incierto, esto es, que a pesar de haber recibido una cédula fundacional no llegaron a

---

[3] "Fundar", en *Diccionario de la Lengua Española.* Madrid: RAE, 2001 (edición digital).
[4] "Fundación", en *Diccionario de la Lengua Española.* Madrid: RAE, 2001 (edición digital).
[5] "Institucionalizar", en *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: RAE, 2001 (edición digital).

institucionalizarse sino mucho tiempo después. Es correcto, pues, determinar, diferenciar y estudiar los procesos de institucionalización para conocer la viabilidad de las distintas fundaciones universitarias americanas. En el caso guatemalteco podemos encontrar bien diferenciados los dos procesos: el de fundación, que cubriría, desde 1676 hasta 1687 y, el de institucionalización que comenzaría a partir de 1687 y se extendería hasta un momento todavía no definido del siglo XVIII. Por ahora, únicamente me ocuparé de aquellos primeros años durante los cuales se llevó a cabo el proceso fundacional.

❖

Para profundizar en las características y los problemas a discutir, he debido realizar en esta investigación una completa revisión historiográfica, primero, siguiendo un orden cronológico y, posteriormente, temático. Asimismo, se presenta aquí un estudio detallado del acervo universitario, todo ello con el fin de mostrar un estado de la cuestión. El hecho de haber reconstruido la historiografía de la Academia carolina y realizado el análisis de los documentos del acervo, me permite considerar que la presente investigación ofrece nuevos elementos y problemas a la historia de las universidades modernas de la Monarquía Hispánica.

Hecha la revisión historiográfica, encontraremos que en 1676 se expide la cédula real que ordena al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala fundar una universidad en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Durante décadas se había sucedido gestión tras gestión para lograr la cédula real de fundación. Esos trámites, protagonizados por autoridades civiles, del clero secular y aun por las órdenes religiosas, son el objeto del segundo capítulo de esta investigación.

La expedición y el recibo de la cédula no hacían una universidad: aún quedaba por llevar a cabo la fundación de las estructuras organizativas tanto escolares como

corporativas. En México, ciento veinte años atrás, como en San Carlos, los primeros pasos para la puesta en marcha de la Universidad fueron de carácter escolar. En Guatemala, de manera específica, el primer paso fue el nombramiento de catedráticos. Se convocaron concursos de oposición para elegir a los profesores, pero ese proceso no estuvo exento de conflictos entre los diferentes opositores que, en ocasiones, formaron parte de importantes grupos políticos locales. La política fue un factor dominante y determinante en la primera configuración del Estudio: basta saber que fue la junta de erección la encargada de llevar a cabo dicho proceso. Esta junta estaba conformada por autoridades reales, tanto civiles como eclesiásticas, que ordenaron publicar la convocatoria de las oposiciones en la Universidad de México, donde su rector la hizo también extensiva a la ciudad de Puebla de los Ángeles. El nombramiento de los profesores tuvo un desarrollo lento y complejo, y las distintas candidaturas y la realización efectiva de los concursos consumió los años iniciales de aquella primera historia universitaria. No fue sino hasta finales de 1678 cuando la junta de erección nombró a los catedráticos fundadores, entre los cuales sólo se encontraba un opositor proveniente de la Real Universidad de México.

Por supuesto, la omnipresente política local generó conflictos en el seno del Estudio por el nombramiento de aquellos catedráticos. El clero secular defendió a sus candidatos, manifestando su desacuerdo porque los miembros del cabildo catedralicio que habían opositado, no fueron electos para leer en la nueva Universidad: eran las cátedras teológicas las que estaban en pugna, y habían sido obtenidas por dominicos y mercedarios. La situación llegó a tal complicación que el rey optó por anular los nombramientos definitivos de los profesores, aunque, con el fin dar principio a la actividad escolar, los transformó en interinos. Para llegar a este punto había sido necesario consumir cinco años, los cuales serán tratados en el capítulo tercero de la presente investigación.

El cuarto capítulo de este trabajo aborda la primera actividad docente, que se realizó en toda forma a partir de 1681. Aún así, la regularidad de las lecturas tampoco fue una realidad cotidiana, ya fuera porque los profesores no asistían o por la falta de estudiantes que cursasen en todas las facultades. Las Escuelas estaban en marcha, pero el gremio, es decir, la Universidad, estaba lejos de existir. Durante ese periodo se redactaron los primeros estatutos y se enviaron a la Península en busca de su confirmación. La sanción llegó, junto con el nombramiento del primer rector, en 1686. Son estos dos pasos muy importantes en la constitución de la Universidad carolina. Ese mismo año de 1686 se dio otro fuerte impulso a la misma con la renovación de varios catedráticos, para lo cual se realizaron nuevos concursos de oposición, ésta vez en Castilla: desde la metrópoli seguía intentándose dar vida al Estudio carolino. Así, con rector y con estatutos aprobados, no sorprende que un año después, a petición del mismo, se celebrase el primer claustro pleno, constituyéndose así el gremio propiamente dicho. De esta manera finaliza el proceso fundacional de la academia guatemalteca, que duró once largos años a partir de la expedición de la cédula real que le diera inicio.

Aquellos primeros años, como se ha adelantado ya y como se verá a lo largo de los cuatro capítulos siguientes, estuvieron centrados en el nombramiento de catedráticos. Por tanto, resulta necesario conocer a los actores que participaron de manera directa en el primer impulso de la Universidad. Es por ello que realicé la reconstrucción de los catedráticos que trataron de animar a la Academia guatemalteca. Las series documentales me han permitido ocuparme de manera detallada de los veinte catedráticos que fueron nombrados a lo largo del periodo investigado, analizando sus estudios, sus grados, sus profesiones y los cargos que habían ocupado. La tesis finaliza con una sección de consideraciones finales en las que se plantean, no sólo las conclusiones de la investigación, sino también las interrogantes que de ella se desprenden.